



Dirección General de Inspección y Ordenación
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Comunidad de Madrid

NOTA INFORMATIVA

ROBO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS DINAMARCA

DESTINATARIO: ENTIDADES DE DISTRIBUCIÓN

FECHA: 27-2-2019

Nº de Páginas: UNA

Tfno.contacto: 91.370.28.30

Fax contacto: 91.335.25.62

Correo electrónico: redalertas@salud.madrid.org

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha informado sobre un robo de medicamentos de Laboratorios Hipra S.A ocurrido en Dinamarca en septiembre de 2018. Según la información proporcionada, han sido sustraídas las unidades indicadas a continuación, las cuales requieren almacenamiento entre 2 y 8 °C y estaban destinadas al mercado danés:

| Robo ocurrido en Dinamarca | | | |
|-----------------------------------|--------|------------|----------|
| Medicamento | Lote | Caducidad | Cantidad |
| Eravac (10x1ds (0,5ml)) | 7G35-1 | 29/05/2020 | 3 |
| Eryseng Parvo PET (25 ds (50 ml)) | 6P60-2 | 15/03/2020 | 210 |
| Suiseng PET (10 ds (20 ml)) | 6W92-2 | 19/10/2019 | 30 |
| Suiseng PET (25 ds (50 ml)) | 6W92-1 | 19/10/2019 | 210 |
| Vepured PET (100 ds (100 ml)) | 6C10-2 | 25/01/2020 | 60 |

En España no está autorizada la comercialización por distribución paralela de ninguno de estos medicamentos veterinarios. No obstante, podría darse el caso, como alguna vez ha sucedido, que medicamentos robados han pasado a través de mayoristas en España para ser distribuidos a otros Estados miembros.

Se recuerda en cualquier caso que la importación de medicamentos no autorizados en España desde otros Estados miembros por los almacenes mayoristas debe ser notificada por estos a la AEMPS, cumpliendo lo previsto en el apartado 7 del artículo 8 del Real Decreto 782/2013, de 11 de octubre, sobre distribución de medicamentos de uso humano.

En caso de que esa entidad de distribución hubiera recibido estos lotes del medicamento o vayan a suministrarlos deberán comunicarlo al correo distri.farmaceutica@salud.madrid.org.

Se insiste en la necesidad de que se extremen las precauciones en la cadena de distribución por si se intentase la reintroducción de estos medicamentos en la cadena legal.

**La Jefa del Área de Control Farmacéutico
y Productos Sanitarios
P.A. La Inspectora Farmacéutica**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **0981660088166875756267**